



Newsletter









aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín N°1459

18 de enero de 2016

-  Precio GLP envasados
-  Licitaciones suministro combustibles
-  Modificado el Real Decreto de ayudas del Plan Movea
-  Información práctica sobre la evolución de los precios de los carburantes
-  China y el petróleo pueden dar señales equívocas
-  Arias Cañete: Queremos un mercado energético al servicio de las renovables



Precio GLP envasados

Resolución de 14 de enero de 2016, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se publican los nuevos precios máximos de venta, antes de impuestos, de los gases licuados del petróleo envasados, en envases de carga igual o superior a 8 kg., e inferior a 20 kg., excluidos los envases de mezcla para usos de los gases licuados del petróleo como carburante.

- [PDF \(BOE-A-2016-403 - 2 págs. - 174 KB\)](#)

La bombona de butano tradicional de 12,5 kilos, usada en unos 8 millones de hogares, costará a partir de mañana un máximo de 13,1 euros, lo que supone una subida del 3,3 % frente a los 12,68 euros del cierre de 2015, según los cálculos del sector.

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publica hoy la orden del Ministerio de Industria por la que se actualizan los precios de los gases licuados del petróleo envasados (butano y propano).

Los precios del butano se revisan bimestralmente y para el cálculo de los precios se tienen en cuenta factores como las cotizaciones internacionales de la materia prima, los fletes, el tipo de cambio o los costes de comercialización; con una limitación del 5% de subida o bajada, vigente desde hace dos años.

El Gobierno congeló la bombona de butano en 17,5 euros durante un año y, posteriormente, prorrogó el precio en varias ocasiones a pesar del encarecimiento de la materia prima, lo que generó un déficit en el sector.

Este déficit acumulado empezó a reducirse cuando bajaron las cotizaciones internacionales del crudo, mientras el precio de venta se mantenía congelado, lo que generó un superávit.

Según explican fuentes del sector hasta final del año pasado ese superávit, ya agotado, se usó mientras que esta revisión ya se ajusta a la realidad de los precios.

En todo 2015, la bombona de butano acumuló una bajada del 27,5%.

La fórmula de precios se aplica a las bombonas que utilizan habitualmente los hogares, con una carga de entre 8 y 20 kilos y una tara de más de 9 kilos.



Licitaciones suministro combustibles



Anuncio de licitación de la División Económica y Técnica (Cuerpo Nacional de Policía). Objeto: Suministro de carburante para las aeronaves que forman la flota del Servicio de Medios Aéreos del Cuerpo Nacional de Policía. Expediente: 003/15/MA/03.

- [PDF \(BOE-B-2016-1210\)](#)

Anuncio del Ayuntamiento de la Línea de la Concepción por el que se convoca la licitación del contrato de suministro de combustible y derivados para vehículos municipales y autorizados, por plazo de cuatro años.

- [PDF \(BOE-B-2016-1100\)](#)

Resolución de la Dirección de Adquisiciones del Mando de Apoyo Logístico del Ejército del Aire, por la que se convoca licitación para el "Mantenimiento y Revisión de las Unidades Repostadoras de Suministro de Combustible del Ejército del Aire".

- [PDF \(BOE-B-2016-1034\)](#)

FUENTE: AGAVECAR



Modificado el Real Decreto de ayudas del Plan Movea



Se ha publicado en el B.O.E. el Real Decreto 15/2016, de 15 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1078/2015, de 27 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de ayudas para la adquisición de vehículos de energías alternativas, y para la implantación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en 2016, MOVEA.

- [PDF \(BOE-A-2016-391 - 2 págs. - 159 KB\)](#)

El Consejo de Ministros aprobó la modificación el pasado viernes para tratar de ajustar la regulación de las entidades colaboradoras en la gestión de este tipo de ayudas al marco de la Ley General de Subvenciones, fomentando así la participación de las mismas en el programa.

La nueva norma permitirá que se incentive la intervención de posibles entidades en la gestión de estas ayudas. Ello no estaba previsto inicialmente el Real Decreto del 27 de noviembre de 2015 y que ha supuesto las iniciativas de colaboración por parte de entidades que pudieran estar interesadas en esta actividad. La modificación concreta que ahora se aprueba no tiene ningún impacto económico general ya que, para atender la compensación económica a estas entidades colaboradoras, el presupuesto de 2016 de la Dirección General de Industria y de la PYME ya prevé una dotación de cuatrocientos mil euros.

Plan MOVEA

El Plan MOVEA tiene por objetivo fomentar la sostenibilidad, disminuir las emisiones y diversificar las fuentes energéticas en el sector del transporte, reduciendo la dependencia energética del petróleo. Tiene un presupuesto de 16,6 millones de euros para el año 2016.

FUENTE: LA MONCLOA

[Volver a los titulares](#)



Información práctica sobre la evolución de los precios de los carburantes



La AOP ha desarrollado una información práctica acerca de la evolución de los precios de los carburantes

Si desea obtener dicho documento pinche [AQUI](#)

FUENTE: AOP

[Volver a los titulares](#)



China y el petróleo pueden dar señales equívocas



En EE.UU, los proyectos desarrollados sobre la premisa de un barril a entre 80 y 100 dólares no contaron

con el posible derrumbe de los precios del crudo.

Los precios inmobiliarios nunca bajan a nivel nacional en Estados Unidos. Los países de la zona euro no caen en cesaciones de pagos. Arabia Saudita no permitirá el colapso del precio del petróleo. La demanda china de materias primas es infinita.

Estos son algunos de los supuestos máspreciados de los inversionistas y los gobiernos durante la última década que justificaron billones de dólares de inversión y deuda. La crisis de las hipotecas en EE.UU. y la de la deuda de la zona euro demuestran las consecuencias devastadoras que ocurren cuando tales premisas resultan equivocadas.

[Si desea continuar leyendo la noticia pinche AQUI](#)

FUENTE: EXPANSIÓN

[Volver a los titulares](#)



Arias Cañete: Queremos un mercado energético al servicio de las renovables



El comisario europeo de Energía y Acción por el Clima, Miguel Arias Cañete, afirmó ayer que el objetivo de la Unión Europea es lograr "un mercado energético al servicio de las energías renovables, y no al revés".

Así lo subrayó el comisario europeo en su intervención en el plenario de la sexta asamblea de la Agencia Internacional de las Energías Renovables (IRENA por sus siglas en inglés), que se celebra apenas un mes después de la histórica cumbre del clima de París (CO21), donde se alcanzó un acuerdo de lucha contra el calentamiento.

"No podía imaginar mejor manera de empezar 2016 que reuniéndome con las mismas personas que a finales del año pasado definieron un futuro energético limpio y respetuoso con el clima. Gracias a vuestros esfuerzos el acuerdo de París es mucho más ambicioso de lo que esperábamos", afirmó comenzó Arias Cañete.

Para lograr ese mercado energético al servicio de las renovables necesitamos "un sistema más flexible" que "integre" con más facilidad y a más corto plazo a los productores de energía solar y eólica, subrayó.

Arias Cañete dijo también que la Unión Europea quiere potenciar el papel de los ciudadanos que producen y consumen su propia energía renovable.

"Hay que incentivar a estos ciudadanos, a las cooperativas y a las autoridades locales para convertirlos en agentes activos del mercado energético", apuntó.

La UE estudia cómo mejorar la legislación en materia de renovables para asegurar que se cumplen los objetivos fijados para 2030 (un 27 % de generación renovable en el mix eléctrico).

"A lo largo de este año haremos una propuesta centrada en cómo aumentar la cooperación regional entre los países de la UE para asegurar que las renovables se convierten en la fuerza motora de nuestro sistema eléctrico", avanzó.

FUENTE: EFECOM

Volver a los titulares



Contacto aevecar



Versión para imprimir

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 · Fax: 91 534 75 29 · www.aevecar.com

El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en info@agavecar.com



Aviso jurídico

